AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA DE CAMPOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente que tiene por objeto el arrendamiento, mediante CONCURSO, de los inmuebles, fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, y calificados como bienes patrimoniales, siguientes:

Nº	Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
1	Polígono 1 parcela 27 Carro Castro	2-28-34
2	Polígono 1 parcela 30 Carro Castro	2-71-73
3	Polígono 2 parcela 40 El Borro	0-70-40
4	Polígono 5 parcela 34 Zorroloco	2-27-67
5	Polígono 5 parcela 42 Salgarejos	7-25-33
6	Polígono 6 parcela 23 Las Monterillas	2-53-30
7	Polígono 7 parcela 39 Betanzos	2-89-57
8	Polígono 7 parcela 69Las Negras	2-15-05
9	Polígono 8 parcela 32 El Castre	0-15-20
10	Polígono 8 parcela 41 El Castre	1-76-87
11	Polígono 9 parcela 27 El Castre	0-14-20

Nº	Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
12	Polígono 2 parcela 20 Las Nevillas	13-49-65

Las fincas 1 a 11, son propiedad de este Ayuntamiento por disolución de la Junta Agropecuaria Local de Pedraza de Campos.

Publicada la licitación en el B.O.P. de Palencia nº 103 de fecha 27 de agosto de 2014, así como en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, han presentado sus proposiciones los siguientes candidatos:

— Dª Mª ASCENSIÓN GARCÍA ARISTÍN.

— D. LUIS Mª GARCÍA CAMINA.

— D. JORGE ARISTÍN CALVO.

— D. JUAN CARLOS MARTÍN HERRERO.

— D. JOSÉ Mª MARTÍN HERRERO.

El 23 de Septiembre del presente se procedió, en acto público, por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, el Pleno, como órgano de contratación, en sesión de 30 de septiembre del presente ejercicio, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Clasificar las ofertas, por orden decreciente, según su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Económicas- Administrativas:

	1º clasificado	2º clasificado	3º clasificado	4º clasificado	5º clasificado
Finca nº 1 PC. Pol. 1 Par. 27	Jorge Aristín Calvo *90,02 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *87,51 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *86,09 puntos*	----------	----------
Finca nº 2 PC. Pol. 1 Par. 30	José María Martín Herrero *95,83 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *94,46 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *91,97 puntos*	Jorge Aristín Calvo *83,94 puntos*	----------
Finca nº 3 PC. Pol. 2 Par. 40	José María Martín Herrero *95,90 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *91,37 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *77,28 puntos*	----------	----------
Finca nº 4 PC. Pol. 5 Par. 34	José María Martín Herrero *96,06 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *93,54 puntos*	Jorge Aristín Calvo *93,41 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *91,81 puntos*	Luis Mª García Camina *72,66 puntos*
Finca nº 5 PC. Pol. 5 Par. 42	José María Martín Herrero *97,77 puntos*	Jorge Aristín Calvo *97,24 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *92,90 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *91,96 puntos*	----------
Finca nº 6 PC. Pol. 6 Par. 23	José María Martín Herrero *97,18 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *92,96 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *82,09 puntos*	----------	----------
Finca nº 7 PC. Pol. 7 Par. 39	José María Martín Herrero *101,59 puntos*	Jorge Aristín Calvo *100,26 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *94,04 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *85,48 puntos*	Luis Mª García Camina *80,44 puntos*
Finca nº 8 PC. Pol. 7 Par. 69	----------	----------	----------	----------	----------
Finca nº 9 PC. Pol. 8 Par. 32	----------	----------	----------	----------	----------
Finca nº 10 PC. Pol. 8 Par. 41	José María Martín Herrero *98,52 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *92,08 puntos*	Mª Ascensión García Aristín *88,57 puntos*	----------	----------
Finca nº 11 PC. Pol. 9 Par. 27	----------	----------	----------	----------	----------
Finca nº 12 PC. Pol. 2 Par. 20	José María Martín Herrero *78,26 puntos*	Juan Carlos Martín Herrero *70,07 puntos*	----------	----------	----------

Segundo: Requerir a los licitadores que haya presentado la mejor oferta, para cada una de las fincas rústicas a concurso, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el justificante de haber constituido la fianza definitiva correspondiente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente.

Tercero: Delegar en la Alcaldía de este Ayuntamiento, las restantes competencias relativas a este expediente de contratación; no obstante, deberá dar cuenta al Pleno de las resoluciones que se adopten al respecto.

Requeridos los licitadores clasificados en primer lugar, para presentar la documentación señalada, D. Jorge Aristín Calvo ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida relativa a la parcela nº 1; D. José María Martín Herrero ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida de las fincas nº 2, 4, 5 y 7, y ha renunciado, mediante escrito de fecha 14 de Octubre, a las fincas nº 3, 6, 10 y 12.

Ante esta renuncia, se ha requerido al segundo clasificado D. Juan Carlos Martín Herrero, para que presentase la oportuna documentación de las fincas nº 3, 6, 10 y 12, la cual ha presentado en tiempo y forma.

Examinada la documentación obrante en el expediente, de conformidad con lo establecido en la D.A.2ª del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud de delegación realizada por Acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y mediante concurso, las siguientes adjudicaciones:

- **Finca nº 1- Polígono 1 parcela 27**....Adjudicatario: JORGE ARISTÍN CALVO D.N.I. (90,02 puntos) por 359,00 € anuales.
- **Finca nº 2- Polígono 1 parcela 30**....Adjudicatario: JOSÉ Mª. MARTÍN HERRERO D.N.I. (95,83 puntos) por 472,32 € anuales.
- **Finca nº 3- Polígono 2 parcela 40**.... Adjudicatario: JUAN CARLOS MARTÍN HERRERO D.N.I. (91,37 puntos) por 113,40 € anuales.
- **Finca nº 4- Polígono 5 parcela 34**....Adjudicatario: JOSÉ Mª. MARTÍN HERRERO D.N.I. (96,06 puntos) por 397,25 € anuales.
- **Finca nº 5- Polígono 5 parcela 42**.... Adjudicatario: JOSÉ Mª. MARTÍN HERRERO D.N.I. (97,77 puntos) por 1.301,00 € anuales.
- **Finca nº 6- Polígono 6 parcela 23**... Adjudicatario: JUAN CARLOS MARTÍN HERRERO D.N.I. (92,96 puntos) por 419,50 € anuales.
- **Finca nº 7- Polígono 7 parcela 39**.... Adjudicatario: JOSÉ Mª. MARTÍN HERRERO D.N.I. (101,59 puntos) por 551,00 € anuales.
- **Finca nº 10- Polígono 8 parcela 41**....Adjudicatario: JUAN CARLOS MARTÍN HERRERO D.N.I. (92,08 puntos) por 288,50 € anuales.
- **Finca nº 12- Polígono 2 parcela 20**....Adjudicatario: JUAN CARLOS MARTÍN HERRERO D.N.I. (70,07 puntos) por 811,60 € anuales.

SEGUNDO. Declarar desiertas las siguientes fincas:

Nº	Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
8	Polígono 7 parcela 69Las Negras	2-15-05
9	Polígono 8 parcela 32 El Castre	0-15-20
11	Polígono 9 parcela 27 El Castre	0-14-20

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores y proceder a devolución de las fianzas provisionales, en caso de que proceda.

CUARTO. Los adjudicatarios quedan obligados a suscribir el documento de formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones, D. Eulogio Becerril de la Fuente, en Pedraza de Campos, a 30 de octubre de 2014.

El Alcalde,
en funciones,

Fdo.: D. Eulogio Becerril de la Fuente.